



POLÍTICA DE EVALUACIÓN

Última revisión: abril 2022/ abril 2023

**(Dirección de Estudios, Coordinación IB, con la colaboración del
Equipo de Liderazgo, Jefes de Departamento, profesores.)**

INDICE:

I.	Filosofía	p. 1
II.	De la Evaluación	p. 2
	- Tipos de Evaluación.	p. 3
	- Disposiciones respecto de las actividades de evaluación.	p. 7
III.	Planes y Programas de Estudio de Wenlock School y en específico de 3EM y 4EM, en que se imparte el Programa de Diploma (DP) del IB.	p. 12
IV.	Electividad y proceso de elección de asignaturas de 3EM y 4EM para el cumplimiento de Planes y Programas Nacionales y del IB.	p. 12
V.	Certificación del DP o cursos en específico.	p. 15
VI.	Proceso de evaluación y certificación del DP del IB o cursos para estudiantes de 3EM y 4EM.	p. 15
VII.	De la Calificación	p. 19
VIII.	Situaciones especiales.	p. 23
	- Ausencia a evaluaciones.	p. 23
	- Faltas durante las evaluaciones y medidas a considerar para obtener evidencia fidedigna sobre el aprendizaje en casos de copia o plagio.	p. 23
	- Adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales.	p. 24
IX.	De la Promoción	p. 25
X.	Normas Finales	p. 26
	Referencias	p. 27

I. Filosofía

La educación es un proceso intencionado que busca el desarrollo integral de las personas. Esto significa no dejar la conducción del proceso educativo al azar, sino definir claramente qué es aquello en lo que creemos y lo que deseamos lograr con nuestros estudiantes y alumnas. El Proyecto Educativo Institucional (PEI)¹ es el instrumento curricular que presenta los sellos que definen la identidad de nuestro establecimiento y a partir de ellos contiene entre otros, los principios fundamentales, los valores y competencias específicas, los perfiles de la comunidad escolar y los énfasis curriculares que orientan la acción educativa del colegio.

Esta Política de Evaluación, junto al Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar² incluido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE)³, tienen directa relación con el PEI del colegio donde se declaran como valores centrales la honestidad, responsabilidad, perseverancia, tolerancia, solidaridad y sabiduría y que esperamos ver reflejados en cada acción que realizan los miembros de nuestra comunidad, convirtiéndose así en un lenguaje común.

Del mismo modo, esperamos que nuestros estudiantes incorporen nuestros sellos educativos de educación integral, colegio británico, aprendizaje de dos idiomas a un mismo nivel, deporte, educación al aire libre y cuidado del medio ambiente, laico, excelencia académica, mixto, espíritu de servicio y ambiente afectivo; y el desarrollo de las competencias de liderazgo, trabajo en equipo, resolución de problemas y toma de decisiones, y conciencia social y medioambiental.

Además, como miembros de la Organización del Bachillerato Internacional (IB)⁴, buscamos que todos los miembros de nuestra comunidad, y de manera especial nuestros estudiantes, se esfuercen por responder a los atributos de la comunidad IB, esforzándose por ser indagadores, informados e instruidos, pensadores, buenos comunicadores, íntegros, de mentalidad abierta, solidarios, audaces, equilibrados y reflexivos. (Principios y prácticas de la evaluación IB: evaluaciones de calidad en la era digital, 2021).

Tal como se indica en nuestro proyecto educativo, nuestro interés es contribuir a través de la difusión del PEI a la definición, perfeccionamiento y desarrollo de los aprendizajes, valores y actitudes que nos identifican en un ambiente de buena convivencia, así como también lograr la organización que nos permita optimizar nuestra labor educativa y aportar al encuentro positivo de cada uno de nuestros estudiantes con la cultura y el saber.

Por consiguiente, entendemos la importancia de la evaluación, en todas sus formas, como el proceso mediante el cual mejoramos el aprendizaje de nuestros estudiantes y

¹ En adelante, se utilizará la sigla PEI para referirse al Proyecto Educativo Institucional.

² En adelante, se utilizará Reglamento de Evaluación para referirse al Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar.

³ En adelante, se utilizará la sigla RICE para referirse al Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

⁴ En adelante, se utilizará la sigla IB para referirse al Bachillerato Internacional.

guiamos la obtención de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para convivir en un mundo cada vez más exigente y competitivo.

En 3° y 4° año de Enseñanza Media (3EM⁵ y 4EM⁶ respectivamente), Wenlock School lleva a cabo para todos sus estudiantes dos programas paralelos: el Plan Nacional, regulado por el Ministerio de Educación (Mineduc)⁷, y el Programa del Diploma (DP)⁸, regulado por el IB. Nuestro sistema de evaluación debe complementar y potenciar ambos programas, poniendo especial énfasis en el cumplimiento de esta Política de Evaluación y la Política de Integridad Académica del DP, que son las que rigen a nuestros estudiantes. Al finalizar el Programa de Diploma, los estudiantes pueden optar a certificar dicho programa o bien certificar algunas asignaturas IB que se dictan en el colegio en concordancia con los parámetros del Programa de Diploma del IB.

II. De la Evaluación:

La presente Política de Evaluación se complementa con el Reglamento de Evaluación, el cual a su vez está basado en los lineamientos establecidos en:

- las Bases Curriculares para la Educación Parvularia y el documento Planificación y Evaluación: Orientaciones Técnicas Pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia del 2018;
- el Decreto N°67 del 2018, el cual establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los estudiantes de Educación Básica y Media en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado, reguladas en el párrafo 2° del Título II, del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, y
- los lineamientos para la evaluación que determina el Programa del Diploma, regulado por el Bachillerato Internacional (IB).

La definición de lo que nuestra comunidad entenderá por reglamento, evaluación, calificación, curso y promoción se encuentra en el artículo 2° del Reglamento de Evaluación.

Tal como se indica en el artículo 3° del Reglamento de Evaluación, los estudiantes tienen derecho a ser informados de los criterios de evaluación y a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente.

El enfoque de evaluación propio de la cultura de Wenlock School se encuentra definido en el Reglamento de Evaluación, artículo 4°, y declara que la evaluación se considera parte intrínseca de la enseñanza, debe ser planificada y permanente, y debe permitir la

⁵ En adelante, se utilizará la sigla 3EM para referirse a los estudiantes de 3° año de Enseñanza Media.

⁶ En adelante, se utilizará la sigla 4EM para referirse a los estudiantes de 4° año de Enseñanza Media.

⁷ En adelante, se utilizará la sigla Mineduc para referirse al Ministerio de Educación.

⁸ En adelante, se utilizará la sigla DP para referirse al Programa de Diploma del Bachillerato Internacional.

recopilación de información que permita mejorar el aprendizaje de los estudiantes. En este sentido se enfatiza una evaluación que:

- motive a los estudiantes al aprendizaje,
- fomente la creatividad y el desarrollo de todas las habilidades intelectuales, actitudinales y valóricas de los estudiantes,
- estimule la participación en actividades de índole social y el desarrollo de habilidades socio-emocionales,
- fortalezca la autoestima positiva de los estudiantes,
- estimule y proporcione oportunidades de superación a todo estudiante de acuerdo a su situación personal,
- genere una actitud de autoevaluación que permita favorecer sus aprendizajes en forma permanente,
- los prepare y les permita tener un buen desempeño en las evaluaciones externas nacionales e internacionales que rindan los estudiantes.

Además, al ser colegio perteneciente a la comunidad de aprendizaje del IB, y tal como se indica en el documento “Principios y práctica de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital” (2021), promovemos en todos los niveles un sistema de evaluación de rendimiento exigente y por criterios, que se basa en los siguientes principios:

- resultar válidas para los propósitos para los que están pensadas,
- tener un efecto de repercusión positivo: su diseño debe favorecer una enseñanza y un aprendizaje de buena calidad,
- resultar adecuadas para el mayor número de alumnos posible, de manera que puedan demostrar su nivel de logro personal,
- formar parte integrante del programa del IB, y no considerarse como elementos aislados, y
- respaldar los principios del IB y las competencias de los alumnos, sobre todo para que sean indagadores, informados e instruidos, pensadores, buenos comunicadores y tengan una mentalidad internacional.

Tipos de Evaluación:

Para lograr lo anterior, en Wenlock School se promueven tres tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa, tal como se detalla en el Reglamento de Evaluación, artículo 4°, y se definen a continuación.

Evaluación diagnóstica:

El objetivo de la evaluación diagnóstica es determinar la presencia o ausencia de logros de objetivos y/o conocimientos previos necesarios para el inicio de un conjunto de

aprendizajes determinados. Sus resultados posibilitan la modificación de las secuencias y la adecuación de las actividades para responder a las necesidades y dificultades del alumnado.

Los profesores desarrollarán una evaluación diagnóstica al inicio del año escolar o al inicio de cada unidad de aprendizaje, según consideren necesario para su asignatura y edad de los estudiantes. Estos resultados son comunicados al apoderado cuando se detectan casos individuales específicos en que se considere necesario reforzar los conocimientos previos para enfrentar una nueva unidad. Si la evaluación diagnóstica indica que hay necesidades generalizadas de reforzamiento, éstas son consideradas dentro de la planificación de la unidad.

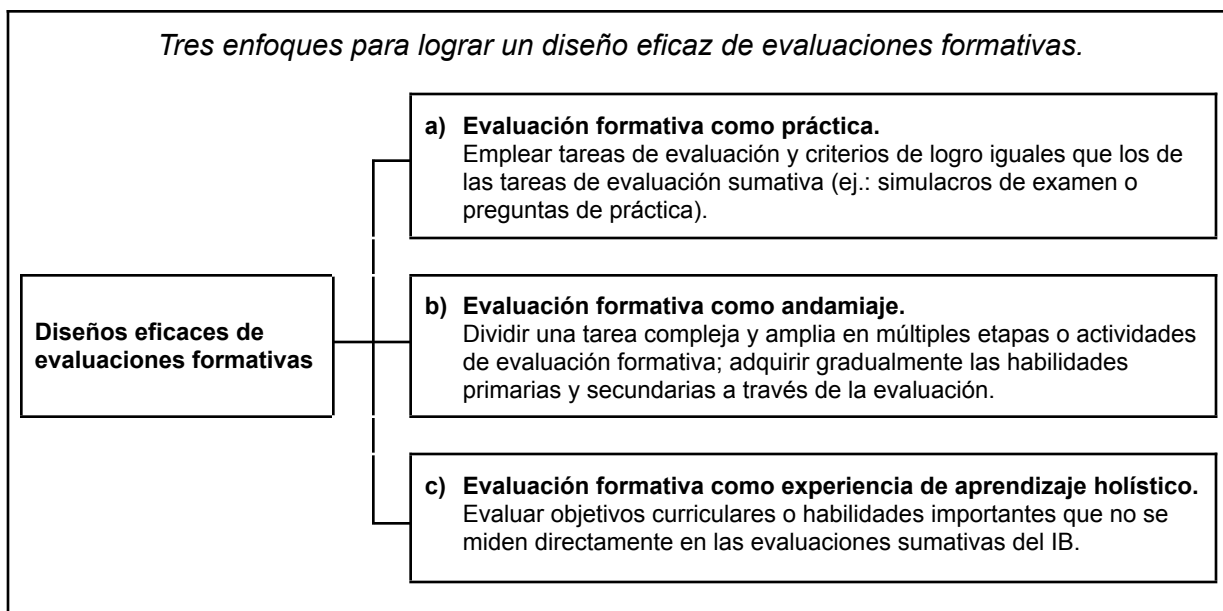
- Evaluación formativa:

La evaluación formativa tiene como finalidad fundamental una función de monitoreo y reguladora del proceso de aprendizaje y, por tanto, es permanente y contempla la revisión y retroalimentación del profesor sobre actividades o trabajos del alumno que no lleva calificación.

La evidencia del desempeño de los estudiantes se obtiene, interpreta y usa para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que permite, durante el desarrollo de una unidad, conocer el nivel de logro y avance de los objetivos propuestos por el educador e identificar las áreas y los aspectos en que debe trabajar para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Tal como indica el documento “La enseñanza y el aprendizaje guiados por la evaluación en el programa de Diploma” (2021), “la evaluación formativa tiene diferentes diseños de tareas y criterios de logro dependiendo de lo que los profesores pretendan medir (los constructos de las pruebas) y se ha observado una amplia variedad de diseños eficaces de evaluación que se utilizan en el DP. A grandes rasgos, estas evaluaciones formativas pueden clasificarse en tres grupos tal como se muestra en la Figura 1 de este documento”.

Figura 1: Clasificación de las evaluaciones formativas.



Tomada de: "La enseñanza y el aprendizaje guiados por la evaluación en el programa de Diploma" (2021), pg. 29.

– Estrategias que se utilizarán para potenciar la evaluación formativa:

Tal como indica nuestro Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra f, "en todos los niveles el monitoreo del aprendizaje de los estudiantes se realiza a través de preguntas, de chequeos de avance, de corrección de las actividades que están realizando los estudiantes y de corrección conjunta de ejercicios, entre otros, junto con la correspondiente retroalimentación constante para que los estudiantes puedan corregir y mejorar en las áreas que presentan dificultades."

En el ámbito de la evaluación formativa también se promueve el uso de técnicas de autoevaluación y de evaluación grupal con fines formativos, de manera que todas las personas involucradas puedan comprender y enriquecer el proceso de aprendizaje propio y de las demás personas con quién trabaja de modo cooperativo. Estas evaluaciones tienen el foco en la actitud y compromiso de trabajo y se espera que los estudiantes reflexionen sobre la importancia de ambos en su propio proceso de aprendizaje.

En los casos de detectar dificultades de aprendizaje o logro de objetivos a través de la evaluación formativa, junto con la retroalimentación al estudiante, si se requiere, y aplicando la Política de Inclusión, se recurrirá a los especialistas de apoyo pedagógico internos y/o se citará a los apoderados a reunión individual para informar sobre su proceso, progreso y logros y acordar en conjunto estrategias para potenciar su aprendizaje (Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra n).

- Evaluación sumativa:

La evaluación sumativa tiene por objeto certificar, mediante una calificación o concepto, los aprendizajes logrados por los estudiantes. En este sentido, la evaluación sumativa se refiere a la revisión y retroalimentación formal del profesor sobre un trabajo o actividad que realizan los estudiantes que lleva calificación y será la que mide el desempeño y logros de los estudiantes con respecto a los criterios de evaluación de cada asignatura.

La evaluación sumativa podrá ser aplicada en diferentes tipos de trabajos, pruebas, ensayos, laboratorios, presentaciones, etc. y tendrá como objetivo relevante el logro de conceptos y habilidades y no solo la adquisición de contenidos. Tanto en las evaluaciones sumativas como las formativas se intencionará la práctica de ejercicios y preguntas de tipo prueba o examen con la impronta de las evaluaciones estandarizadas externas nacionales como internacionales, independiente de la decisión de los estudiantes de certificar dichos programas. En este sentido, consideramos que las formas de evaluar de los programas que desarrollamos son parte fundamental del aprendizaje integral y del desarrollo de habilidades que promovemos para todos nuestros estudiantes y por ello todas las evaluaciones son obligatorias.

Las evaluaciones que exigen producción propia por parte de los alumnos, tales como textos escritos, informes de laboratorio, trabajos de investigación, ensayos, entre otros, serán evaluados formativamente en un trabajo de proceso, en el cual los estudiantes de Enseñanza Media deberán escanear periódicamente sus avances en el programa antiplagio Turnitin como una medida primeramente formativa y, contra la entrega del trabajo final para ser evaluado sumativamente, con el objeto de verificar la autoría del trabajo del alumno. Esta herramienta también podrá ser utilizada con estudiantes de otros niveles.

En relación a la importancia de la producción propia de manera de dar cuenta del desarrollo de habilidades y conocimiento de los alumnos y de los atributos del perfil de la comunidad del IB, se hace especial mención a que no se acepta el uso de programas de inteligencia artificial para la elaboración completa de un trabajo, ya que el IB establece que un trabajo construido a partir de estas tecnologías no se considera un trabajo propio y al ser una conducta impropia, debe ser sancionado (Dr. Matthew Glanville, Head of Assessment Principles and Practice, marzo 2021). Para facilitar la elaboración propia de los trabajos de diversa naturaleza, se podrán al servicio herramientas durante los espacios de trabajo en clases, de evaluación formativa y de trabajo de proceso para acompañar a los estudiantes en la búsqueda, elección, sistematización, análisis y conclusión de las fuentes e información que utilicen para sus trabajos.

Finalmente, y en relación a las calificaciones, las evaluaciones sumativas, según su naturaleza, podrán:

- promediarse al final de cada semestre y registrarse como una calificación al Libro de Clases Digital (LCD)⁹, instrumento de registro de calificaciones del Ministerio de Educación, como por ejemplo controles o quizzes.
- ser coeficiente uno y registrarse como una nota directo al Libro de Clases.

Disposiciones respecto de las actividades de evaluación.

- Diversificación de la evaluación en orden a atender de mejor manera a la diversidad de los estudiantes.

En concordancia con el Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra g, “en Wenlock School, para las evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, se sugiere un rango de actividades y metodologías con el fin de atender a la diversidad de nuestros estudiantes, tanto en sus estilos de aprendizaje (visual, auditivo, kinestésico o verbal) como en sus intereses y sus fortalezas y debilidades, para asegurar un desarrollo más integral y transversal”. Esto es concordante con lo expresado en nuestro colegio en la Política de Inclusión del IB.

Entre las actividades y metodologías de evaluación se encuentran:

- escalas de observación,
- listas de control,
- guías de trabajo o ejercitación,
- interrogaciones orales,
- cuestionarios,
- esquemas,
- mapas conceptuales,
- actividades de aplicación,
- dictados,
- controles o “quizzes”,
- simulacro de exámenes (MOCK)¹⁰ de IB o IGCSE¹¹,
- exposiciones orales,
- producciones escritas,
- guías o informes de laboratorio,
- pruebas de unidad,
- pruebas integradoras o acumulativas (que incluyen contenidos vistos a lo largo del semestre, año y/o ciclo),
- proyectos de investigación,
- ensayos, entre otros.

⁹ En adelante, se utilizará la sigla LCD para referirse al Libro de Clases Digital.

¹⁰ En adelante se utilizará la sigla MOCK para referirse a simulacro de exámenes de los programas nacionales o internacionales.

¹¹ La sigla IGCSE se refiere al programa “International General Certificate of Secondary Education” de la Universidad de Cambridge y se utilizará en adelante.

Cuando una actividad sea evaluada sumativamente, es decir, lleve calificación, el estudiante será informado previo a su realización. Los profesores de las asignaturas que realizan evaluaciones tipo controles o “quizz” - evaluaciones periódicas y sin aviso que buscan promover un estudio y revisión sistemática por parte de los estudiantes - informarán de su realización a principios de semestre. En el caso de trabajos en clases que lleven calificación, serán informados al inicio de la clase, previo a su realización. (Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra g).

En relación a los estudiantes que presentan adecuaciones curriculares por presentar necesidades educativas especiales, los tipos de adecuación, procedimientos, requisitos y consideraciones académicas especiales se encuentran definidos en el Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra g y en la Política de Inclusión del IB.

- Retroalimentación de las actividades de evaluación:

Según se establece en el Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra d, los resultados de los diferentes tipos de evaluación, formativa o sumativa, serán sujetos a reflexión y análisis con los estudiantes, estimulando los aciertos y detectando y corrigiendo los errores cometidos por ellos (por ejemplo: revisión de guías de trabajo o evaluaciones). Esto les permitirá darse cuenta de los aspectos que no les han permitido el logro de los objetivos propuestos para poder repasarlos y reforzarlos.

Cuando el profesor detecte en una evaluación que hay objetivos que no han sido logrados por la mayoría de los estudiantes, realizará un repaso o reforzamiento en clases y una evaluación, formativa o sumativa, de los objetivos que estaban descendidos y fueron repasados, para evidenciar su logro.

Para asegurar la calidad y pertinencia de las evaluaciones, trabajarán coordinadamente los profesores de asignatura con el Jefe de Departamento o Director(a) de Estudios, resguardando que estas cumplan con el objetivo de certificar el logro de los objetivos de aprendizaje de los programas de estudios y buscando espacios para el trabajo colaborativo entre profesores, para compartir experiencias de éxito o dificultades con distintos tipos de evaluación que se van generando en la búsqueda de mayor diversidad de ellas (Reglamento de Evaluación).

- Distribución de las actividades de evaluación:

Tal como se indica en el Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra d, los estudiantes recibirán un calendario de evaluaciones al inicio de cada semestre. Algunas de estas evaluaciones como ensayos, informes de laboratorio, trabajos de investigación,

evaluaciones internas, lectura, entre otras, pueden requerir que los estudiantes trabajen en casa como complemento al trabajo realizado en el colegio.

La carga académica será resguardada por los jefes de departamento y profesores de asignatura, en conjunto con el Director(a) de Estudios y el Coordinador(a) del Programa IB.

- Pertinencia y calidad de las evaluaciones:

Para asegurar la calidad y pertinencia de las evaluaciones, trabajarán coordinadamente los profesores de asignatura con el Jefe de Departamento, Coordinador(a) IB y/o Director(a) de Estudios, resguardando que estas cumplan con el objetivo de certificar el logro de los objetivos de aprendizaje de los programas de estudios y buscando espacios para el trabajo colaborativo entre profesores, para compartir experiencias de éxito o dificultades con distintos tipos de evaluación que van generando en la búsqueda de mayor diversidad de ellas.

- Requisitos para las evaluaciones que se realizan on-line desde la casa:

En la eventualidad que un curso o nivel no pueda asistir presencialmente a clases y deban tener evaluaciones on-line, se procederá según se indica en el Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra d; cumpliendo las siguientes condiciones:

- Cámara prendida que permita ver al estudiante y la superficie en que está trabajando,
- No hacer uso del teléfono celular o programas de chateo en el computador.

De no cumplir con estas condiciones, se invalidará la evaluación y la deberá rendir una vez que se retorne presencialmente.

- Información a los estudiantes sobre las formas y criterios con que serán evaluados:

En concordancia con nuestro Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra b, los contenidos, tipo y pauta o rúbrica de evaluación de cada actividad son entregados y explicados a los estudiantes previo a su realización. Las pautas y rúbricas de evaluación contienen los criterios y descriptores específicos en la búsqueda de una evaluación integral respecto del logro de diferentes tipos o dominios de aprendizajes tales como: conceptos, procedimientos, actitudes y valores.

Las evaluaciones sumativas serán de conocimiento del alumno y el apoderado al inicio o transcurso del semestre, a través del Handbook de la asignatura, plataforma Google Classroom y/o informado por el profesor directamente con la debida antelación.

Las evaluaciones pueden ser individuales, en pareja o grupales, condición que los estudiantes conocerán previo a la evaluación. En caso de ser en pareja o grupales, será decisión del profesor la formación de las parejas o grupos de trabajo. En caso de que el profesor decida utilizar pautas de autoevaluación, coevaluación o evaluación grupal como parte de una evaluación sumativa, informará a los estudiantes previo al desarrollo de la actividad de evaluación.

En 3EM y 4EM las evaluaciones sumativas podrán ser del tipo MOCK (simulacro de examen del IB o IGCSE) o podrán integrar preguntas de práctica de dichos exámenes, en cuyo caso la corrección se hará considerando las rúbricas y/o pautas de evaluación que se utilizan en dichos programas.

- Información a los padres, madres y apoderados sobre las formas y criterios con que serán evaluados los estudiantes.

Nuestro Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra c, establece que los apoderados conocerán las formas y criterios con que serán evaluados los estudiantes a través del documento explicativo (*Handbook*) de cada asignatura, las reuniones de apoderados al inicio de año y al finalizar el primer semestre, y el reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar.

Además, los apoderados pueden solicitar entrevista con el profesor jefe y/o profesor de asignatura para aclarar dudas sobre el desempeño del estudiante, las formas y criterios de evaluación de las áreas de aprendizaje o de las asignaturas y para coordinar acciones que permitan el mayor logro de aprendizajes posible por parte de los estudiantes.

- Forma y tiempos de comunicar a los padres, madres y apoderados sobre el proceso, progreso y logros de aprendizaje a los estudiantes.

Tal como establece nuestro Reglamento de Evaluación en el artículo 18, letra m, durante el año académico, la información sobre evaluaciones y calificaciones se entregará a través de los siguientes medios, con el fin de proporcionar a los estudiantes y apoderados información suficiente para poder conocer los niveles de logro en cada asignatura y tomar las acciones remediales pertinentes:

- De 7° Básico a 4° año de Enseñanza Media: calendario semestral de evaluaciones.
- En Educación Básica y Media, acceso a las calificaciones y registros de conducta de sus hijos a través de Schoolnet, plataforma computacional que se actualiza a diario.
- En Educación Básica y Media: Informe de Notas e Informe de Desarrollo Personal y Social al finalizar cada semestre. La entrega del Informe de Notas y de Desarrollo Personal y Social del estudiante del primer semestre será a través de una entrevista con los apoderados.

- Los apoderados, los profesores jefe y/o los profesores de asignatura podrán enviar comunicación o solicitar entrevista personal a través de la Agenda Escolar o correo electrónico, para preguntar o informar sobre progresos o dificultades a reforzar por el estudiante.
- Espacios para la reflexión pedagógica entre profesores y profesionales de la educación.

En concordancia con nuestro Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra e, se facilitarán espacios de trabajo colaborativo con el propósito de:

- buscar coherencia entre los profesores de los distintos departamentos en la aplicación de criterios y moderación de la corrección de los trabajos y evaluaciones.
- asegurar que los profesores y profesionales de la educación puedan discutir y acordar criterios de evaluación y tipos de evidencia,
- desarrollar un trabajo colaborativo para mejorar las prácticas evaluativas y de enseñanza,
- reflexionar y tomar decisiones con criterios comunes respecto de las prácticas pedagógicas y disciplinarias.

Los espacios de trabajo colaborativo son:

- Reuniones de Jefe de Departamento con sus equipos.
- Reuniones de Jefes de Departamento con Coordinador(a) IB, Director(a) de Estudios y Head de Senior.
- Reuniones de los equipos de profesores con Head de Junior o Senior, Director(a) de Estudios y/o Coordinador(a) IB para coordinar acciones y compartir prácticas educativas.
- Reuniones de los equipos de profesores con el Departamento de Apoyo Psicológico y Psicopedagógico (DAPP)¹² para compartir prácticas educativas que fomenten el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y la diversificación de las evaluaciones.
- Reuniones mensuales de profesores jefes con DAPP para evaluar avance de estudiantes con dificultades y reflexionar sobre las prácticas de acompañamiento de cada uno de ellos (referencia Política de Inclusión).
- Consejos de Profesores de seguimiento de estudiantes en el aspecto académico, disciplinario y socio-emocional.
- Talleres semestrales de profesores en diversos aspectos académicos, disciplinarios o socio-emocionales.

¹² En adelante, se utilizará la sigla DAPP para referirse al Departamento de Apoyo Psicológico y Psicopedagógico.

III. Planes y Programas de Estudio de Wenlock School y en específico de 3EM y 4EM, en que se imparte el Programa de Diploma (DP) del IB.

De 1° a 6° básico, la enseñanza se basa en el plan y los programas de estudio del Mineduc, con algunas diferencias como que Wenlock School tiene programa propio en las asignaturas de Inglés y Vivir con Sentido. Las asignaturas de Matemáticas; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Ciencias Naturales; Tecnología y Arte son impartidas en el idioma inglés para facilitar el aprendizaje de este idioma al usarlo en contextos diversos.

De 7° Básico a 2° año de Enseñanza Media, la enseñanza se basa en el plan y en los programas de estudio del Mineduc. Wenlock School tiene programas propios en las asignaturas de Inglés, Biología, Física, Química y Vivir con Sentido. Además, en 1EM y 2EM se incorpora la asignatura de Filosofía para reforzar las habilidades de pensamiento crítico y reflexivo, además de preparar a los estudiantes para el estudio de las asignaturas de Teoría del Conocimiento y la asignatura electiva Filosofía del IB que se imparten en 3EM y 4EM.

El plan de estudio de 3EM y 4EM exige dar cumplimiento a los requisitos del plan de estudios nacional y al mismo tiempo a los requisitos planteados por el Programa de Diploma del IB, el cual es obligatorio para todos los estudiantes. Es por ello que se integran el plan nacional del Mineduc con el DP del IB, el que se imparte para todos los estudiantes. En todas las asignaturas se desarrollan programas propios que incorporan los objetivos de aprendizaje de ambos programas para cada asignatura. Es decisión particular de cada estudiante y apoderado obtener la certificación del Programa de Diploma del IB en 4EM.

De 7° básico a 4EM todas las asignaturas son impartidas en español excepto Inglés. Aún así, los estudiantes están capacitados para trabajar con material en Inglés y esto se promueve de manera de que estén en constante uso de la segunda lengua que ofrece el colegio y de enriquecer su experiencia de aprendizaje.

IV. Electividad y proceso de elección de las asignaturas en 3EM y 4EM para el cumplimiento de los planes y programas nacionales y del IB.

Tal como se indica en el punto anterior, en 3EM y 4EM, el plan de estudios incorpora asignaturas obligatorias y electivas que exigen tanto el Mineduc como el Programa de Diploma.

En el caso del IB, el DP organiza las asignaturas en 6 grupos más tres componentes troncales, los cuales son obligatorios para todos los estudiantes ya que aseguran la visión global del programa. Los estudiantes deben realizar seis asignaturas IB, eligiendo una asignatura de cada grupo a excepción del grupo 6 que puede ser cambiada por una segunda asignatura de otro grupo. Esta elección debe asegurar, a lo menos, una asignatura de carácter humanista y otra de carácter científico. De las seis asignaturas elegidas, tres deben ser de Nivel Superior (NS) y tres de Nivel Medio (NM), lo cual da un espacio más de

electividad para los estudiantes de 3EM y 4EM. Por su parte, para dar cumplimiento a los componentes troncales, se imparten las asignaturas Teoría del Conocimiento y Taller CAS/Monografía.

Las asignaturas que se ofrecen en Wenlock School en cada grupo y el nivel en que se dictan se encuentran descritas en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Grupos de asignaturas, asignaturas IB que se ofrecen en Wenlock School en cada grupo, niveles en que se imparten las asignaturas y componentes troncales.

Grupo	Asignaturas IB	Niveles en que se imparten
Grupo 1: Estudios de Lengua y Literatura	- Español A: Lengua y Literatura	NM / NS
	- Inglés A: Lengua y Literatura	NS
Grupo 2: Adquisición de lenguas	- Inglés B	NS
Grupo 3: Individuos y Sociedades	- Economía	NM / NS
	- Historia	NM / NS
	- Filosofía	NM
Grupo 4: Ciencias	- Biología	NM / NS
	- Física	NM / NS
	- Química	NM / NS
Grupo 5: Matemáticas	- Matemática	NM / NS
Grupo 6: Artes	- Artes visuales	NM / NS
Componentes troncales	- Teoría del Conocimiento (TdC)	
	- Creatividad, acción y servicio (CAS)	
	- Monografía	

Si un estudiante certifica el Diploma con la asignatura Inglés A: Lengua y Literatura, obtendrá un diploma bilingüe.

Además de las asignaturas exigidas por el DP del IB, para dar cumplimiento al plan nacional de estudios de 3EM y 4EM, los estudiantes deben realizar obligatoriamente las

asignaturas Ciencias de la Ciudadanía, Educación Ciudadana, Orientación, Deportes y Educación Física y una asignatura electiva entre Educación Física y Salud y Vivir con Sentido.

Tal como se indicó en el punto anterior, todas las asignaturas se desarrollan con programas propios que incorporan los objetivos de aprendizaje de asignaturas del plan nacional y asignaturas del DP del IB.

Previo a la elección de asignaturas, los estudiantes de 2EM realizan una serie de actividades conducentes a realizar la mejor elección según sus intereses y vocación. Para ello, en junio realizan un test vocacional. Luego, en agosto participan de una jornada de presentación del Programa de Diploma y de cada una de las asignaturas impartidas, de manera de realizar su elección en conocimiento y a conciencia. Esta información es también compartida con los apoderados. Los estudiantes realizan su elección luego de unos días de deliberación a través de una plataforma que el Coordinador(a) del Programa IB pone a disposición de los estudiantes.

Para asegurar que los estudiantes puedan acceder a la combinación de electivos más acorde a sus intereses y proyección profesional futura, las asignaturas electivas se organizan en tres grupos de franjas horarias llamados Electivo 1, Electivo 2 y Electivo 3 según se muestra en el Cuadro 3. Es importante puntualizar que para dictar una asignatura dentro de cualquiera de estos tres grupos, debe existir un mínimo de cinco interesados.

Cuadro 3: Asignaturas electivas IB disponibles en cada franja horario (Electivo).

Grupo	Asignaturas
Electivo 1	Arte, Biología, Economía, Historia
Electivo 2	Arte, Biología, Economía, Filosofía, Química
Electivo 3	Arte, Economía, Filosofía, Física, Química

Para asegurar el cumplimiento de la carga horaria definida por el DP del IB para las asignaturas de nivel superior, existen asignadas dos horas pedagógicas para la asignatura electiva de nivel superior que haya sido la elección del estudiante.

– Cambio de electivos:

En 3EM y 4EM, dado que el DP tiene una duración de dos años, los estudiantes solo tienen la posibilidad de cambiar su elección durante los meses de marzo de 3EM y, en casos excepcionales, en noviembre de 3EM, exceptuando a los estudiantes que vayan a optar por

rendir los exámenes para certificar el Diploma IB. Para ello deben realizar la solicitud de cambio con el Coordinador(a) del DP del IB.

En el caso de solicitar cambio en noviembre de 3EM, los estudiantes deberán rendir una prueba de conocimientos relevantes para asegurar la comprensión y dominio de los temas ya tratados en el primer año del programa de la asignatura a la que quieren optar. Según estos resultados y otros antecedentes académicos, el Coordinador(a) IB junto al profesor de la asignatura a la que está optando decidirán si la solicitud se acepta o no.

V. Certificación del DP o cursos en específico.

Al iniciar el DP del IB en marzo de 3EM, los estudiantes declaran en una inscripción interna que realiza el Coordinador(a) del IB, su intención de realizar los exámenes y evaluaciones para obtener el Diploma IB o la certificación de asignaturas en específico.

Al iniciar el segundo año del DP, los alumnos ratifican esta intención y deben cancelar el costo correspondiente a la certificación a la que hayan optado (diploma o certificados).

Los alumnos que certifican el diploma o asignaturas rinden los exámenes externos en el mes correspondiente a la sesión que participa y reciben los resultados en un plazo aproximado de dos meses.

VI. Proceso de evaluación y certificación del DP del IB o cursos para los estudiantes de 3EM y 4EM.

Los estudiantes de 3EM y 4EM de forma simultánea cursan un plan de estudio que tiene la dualidad de cumplir con los objetivos de las asignaturas obligatorias y electivas descritos por el curriculum nacional definido por el Mineduc como los objetivos definidos por el DP del Bachillerato Internacional en cada asignatura.

Todos los estudiantes son evaluados y calificados internamente en todas las asignaturas del plan de estudio, obteniendo las calificaciones descritas en el punto VII. De la calificación de este documento (página 19).

Los estudiantes que manifiestan interés por certificar el DP o asignaturas en particular deben participar del proceso de certificación descrito a continuación.

El DP solo es evaluado por la Organización del Bachillerato Internacional al finalizar los dos años de instrucción. La certificación de las asignaturas se realiza a través del proceso de exámenes externos que se realizan presencialmente en el colegio y el envío de evaluaciones internas a través de una plataforma tecnológica del IB. Además, para lograr la obtención del Diploma IB, se evalúan externamente los tres componentes troncales: Teoría

del Conocimiento (TOK)¹³, Creatividad, Acción y Servicio (CAS)¹⁴ y una monografía a través del envío de los trabajos realizados en cada uno de ellas por la misma plataforma.

Al iniciar el programa del IB todos los alumnos reciben una guía de cada asignatura y componente troncal que incluye los objetivos, habilidades, conceptos, tópicos, criterios de evaluación y formas de calificación de cada una de ellas para la obtención de la certificación. Periódicamente a lo largo de esos dos años se guía, se modela y se evalúa la realización de trabajos y evaluaciones propias del programa con la finalidad de que puedan afrontar de la mejor manera el proceso de certificación. Para estas evaluaciones, se trabaja con las rúbricas y componentes del IB, las cuales son compartidas y explicadas a los estudiantes previo a la actividad de evaluación con el propósito de que sepan de antemano qué y cómo se les va a evaluar.

Para mayor claridad de los distintos componentes y formas de evaluación del DP, se entregarán las siguientes definiciones:

- Evaluación Interna: es un trabajo de creación propia por asignatura (investigaciones científicas, exploraciones matemáticas, análisis históricos, construcción de ensayos, etc.) que refleja el trabajo realizado a lo largo de los dos años de programa al interior del colegio. El alumno recibirá un calendario donde se indica las etapas y entrega final de cada trabajo. Para los estudiantes que optan certificar el DP o alguna asignatura, la evaluación interna, una vez revisada y calificada por su profesor es enviada al IB para su evaluación y posible moderación para asegurar un estándar común con el resto de los colegios de la comunidad de aprendizaje. Esta evaluación la realizan todos los estudiantes de 3EM y 4EM y es válida como calificación interna del colegio.
- Evaluación Externa: son los exámenes y/o trabajos que exige el DP en cada asignatura, los cuales son enviados para ser corregidos externamente por el IB. Esta evaluación solo la rinden los estudiantes que optan por la obtención del Diploma o certificados ya que es requisito primordial. Los estudiantes recibirán un calendario que les indica las fechas de los exámenes y entrega de trabajos. Estos exámenes son evaluados a través de bandas de calificación de 1 a 7 definidas por el IB para cada examen y asignatura en cada sesión, con notas en el número entero y no son válidas como calificación interna del colegio.

Las fechas y horarios de los exámenes externos son definidos por el IB por lo que deben ser respetados independiente de que coincidan con festividades o feriados legales nacionales.

- TOK: componente troncal del DP que deben realizar todos los estudiantes de 3EM y 4EM por lo que se evalúa a lo largo de los dos años de programa, con calificaciones internas válidas para el colegio. Los estudiantes que certifican el DP son evaluados externamente

¹³ En adelante, se utilizará la sigla TOK para referirse a la asignatura troncal Teoría del Conocimiento del Programa de Diploma.

¹⁴ En adelante, se utilizará la sigla CAS para referirse a la asignatura troncal Creatividad, Acción y Servicio del Programa de Diploma.

por el IB y reciben una calificación basada en una escala de A a E, siendo A la más alta y C la mínima de aprobación.

- CAS: componente troncal del DP que realizan todos los estudiantes de 3EM y 4EM, basada en la realización de proyectos de servicio a la comunidad. Los estudiantes tendrán acceso a una plataforma para organizar su carpeta CAS, en la cual deberán planificar sus experiencias y proyectos, realizar reflexiones y demostrar las actividades o acciones a través de evidencias. Las carpetas son individuales y deben demostrar que los estudiantes alcanzaron los resultados de aprendizaje esperados por el IB para este troncal. Los estudiantes que no cumplan con los objetivos de CAS, no obtienen el Diploma del IB.
- Monografía: durante 3EM y 4EM, todos los estudiantes deben realizar una monografía, requisito del DP del IB, que fomenta que tengan experiencias de estudio e investigación individual de nivel superior. El estudiante elige un tema relacionado a una asignatura en la cual trabaja durante los dos años. El avance y trabajo final de la monografía son evaluados internamente con una calificación anual de 1.0 a 7.0 que se suma a la asignatura en la cual está realizando su investigación. Este proceso será supervisado por el Coordinador(a) de Monografía.

Los estudiantes que optan a certificar el DP cuentan con un supervisor de la asignatura con el cual trabajan durante los dos años. La monografía es evaluada externamente por el IB y calificada en una escala de A a E, siendo A la más alta. Este proceso está indicado en el manual de monografía que recibe el alumno al comienzo de ésta.

En el caso de los estudiantes de 4EM que optan a certificar el DP o cursos del IB, las calificaciones finales otorgadas por el IB son en base a una banda de calificación de 1 a 7, con notas en el número entero y no tienen validez para efectos de la promoción escolar. Este sistema de calificación es explicado y modelado a los estudiantes por sus profesores de asignatura para su conocimiento desde los inicios del programa en 3EM y se refuerza constantemente durante todo el desarrollo de las clases de preparación para los exámenes.

- Forma de calcular la certificación del DP.

Para calcular la puntuación total lograda en el DP de un alumno, se suman las calificaciones obtenidas en cada una de las seis asignaturas (del 1 al 7) y después se añaden entre 0 y 3 puntos de los componentes troncales. Así, la puntuación más alta posible que puede obtener un alumno es 45 puntos*, según describe el IB en el texto “Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital” (2021): “la puntuación máxima de 45 se obtiene de la siguiente manera: 6 (asignaturas) multiplicado por 7 (calificación máxima), más 3 (máximo de puntos de los componentes troncales).”

Este enfoque implica que las asignaturas de NM y NS tienen el mismo peso a la hora de determinar la puntuación final del alumno.

Según se establece en el mismo documento “Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital” (2022), el modo de obtener el puntaje asignado por los componentes troncales y la incidencia de estos resultados en la certificación del Diploma es el siguiente:

“Teoría del Conocimiento (TdC) y la Monografía reciben calificaciones alfabéticas, que van de la A a la E. El tercer componente troncal (Creatividad, Actividad y Servicio) no recibe una calificación, ya que no sería pertinente evaluar el desempeño en esta área.

Los componentes troncales aportan entre 0 y 3 puntos a la puntuación total lograda en el DP. Si el alumno obtiene una calificación de E en TdC o en la Monografía, o si no completa Creatividad, Actividad y Servicio, es posible que no obtenga el diploma. Para calcular la puntuación, se utiliza la tabla que aparece en la Figura 2.”

Figura 2: Matriz de puntos para los componentes troncales.

		Teoría del Conocimiento (TdC)				
Monografía	Calificación final obtenida	A	B	C	D	E
	A	3	3	2	2	Condición excluyente
	B	3	2	2	1	
	C	2	2	1	0	
	D	2	1	0	0	
	E	Condición excluyente				

Fuente: Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital, pagina 163.

- Condiciones excluyentes para la obtención del diploma.

Según se establece en documento “Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital” (2022), las condiciones excluyentes para la obtención del diploma son nueve y se describen a continuación:

- No se han cumplido los requisitos de CAS.
- La puntuación total no alcanza 24 puntos.
- Se ha obtenido una “N” (no se ha concedido ninguna calificación) en Teoría del conocimiento, la Monografía o alguna de las asignaturas que cuentan para la obtención del diploma.
- Se ha obtenido la calificación “E” (elemental) en la Monografía, Teoría del Conocimiento o ambas.
- Se ha obtenido una calificación de 1 en cualquier asignatura y nivel.
- Se ha obtenido una calificación de 2 en tres ocasiones o más (NM o NS).
- Se ha obtenido una calificación de 3 o inferior en cuatro ocasiones o más (NM o NS).
- Se han obtenido menos de 12 puntos en las asignaturas de NS (para los alumnos matriculados en cuatro asignaturas de NS, contarán las tres calificaciones más altas).
- Se han obtenido menos de 9 puntos en las asignaturas de NM (los alumnos matriculados en dos asignaturas de NM deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel).

VII. De la Calificación:

Debido a que se debe dar cumplimiento a la normativa del Mineduc, los alumnos de 3EM y 4EM deben ser calificados semestralmente. Estas evaluaciones incluyen objetivos del plan nacional y del Programa del Diploma.

- Tipos de calificación.

Wenlock School certificará las calificaciones anuales de cada alumno y el término de los estudios de Educación Básica y Media. No obstante, la Licencia de Educación Media será otorgada por el Ministerio de Educación. (Art. 6º, Reglamento de Evaluación)

Los estudiantes de Educación Básica y Media son evaluados en todas las asignaturas del plan de estudio de su nivel. (Art. 8º, Reglamento de Evaluación)

Las calificaciones de las asignaturas Religión, Vivir con Sentido, Orientación y Taller CAS se harán con los siguientes conceptos: Muy Bueno (MB), Bueno (B), Suficiente (S), Insuficiente (I); y no incidirán en el promedio final anual ni en la promoción escolar de los estudiantes. (Art. 7º, Reglamento de Evaluación)

Cada semestre los alumnos obtendrán calificaciones parciales que se promediarán en una calificación semestral para cada asignatura. Al finalizar el año, cada asignatura tendrá una calificación final que se obtendrá del promedio de las calificaciones semestrales. El

promedio general del estudiante se obtiene del promedio de las calificaciones finales de cada asignatura. (Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra h).

Los estudiantes de 4EM sólo tendrán un semestre extendido de marzo a septiembre, por lo que sólo tendrán calificaciones parciales y una calificación final por asignatura. El promedio general del 4EM se obtendrá del promedio de las calificaciones finales de cada asignatura.

La cantidad de calificaciones y las ponderaciones que se utilicen para calcular la calificación semestral de una asignatura de cada curso será coherente con la planificación que para dicha asignatura realice el profesional de la educación. Esta definición y los ajustes que se estimen necesarios deberán sustentarse en argumentos pedagógicos y se acordarán con el Director(a) de Estudios y, en 3EM y 4EM, con el Coordinador(a) del Programa IB, debiendo ser informados con anticipación a los estudiantes. (Art. 9º, Reglamento de Evaluación).

El colegio solo realizará evaluaciones semestrales y no aplicará un examen final anual de recuperación dentro del plan nacional. Los estudiantes de 4EM que optan a certificar el Programa de Diploma o alguna asignatura en específico, deben rendir los exámenes externos del IB.

Las calificaciones para los estudiantes de Educación Básica y Educación Media, serán expresadas en escala numérica de 1,0 a 7,0, hasta con un decimal, aproximado por redondeo a la décima. La calificación mínima de aprobación de cada asignatura, en todos los niveles, es 4,0.

Para los estudiantes de 5º Básico a 4EM, la definición del porcentaje de logro para la nota mínima de aprobación (4,0) y la nota máxima (7.0) será de acuerdo a la naturaleza y exigencia de la evaluación, y será de conocimiento del estudiante previo a la evaluación.

Para 3EM y 4EM, en concordancia con el Programa de Diploma del IB, si una evaluación sumativa utiliza preguntas de práctica o es un MOCK de una asignatura de dicho programa, deberá corregirse utilizando las rúbricas específicas para cada componente y asignatura entregadas por el IB y serán calificadas en relación a los porcentajes de logro definidos en las bandas de calificación que entrega el IB. La calificación válida para el Mineduc que cada evaluación requiera se obtendrá ajustando las bandas IB a la escala nacional.

- Evaluación de las asignaturas del Plan de Formación General Electivo en 3EM y 4EM:

En 3EM y 4EM, el Plan Común de Formación General Electivo ofrecerá las asignaturas de Religión, Vivir con Sentido y Educación Física y Salud.

Si un estudiante elige Religión o Vivir con Sentido, será evaluado con conceptos y, tal como se indica en el artículo 7° del Reglamento de Evaluación, no incidirá en su promedio final anual o promoción escolar.

Si un estudiante elige Educación Física y Salud, será evaluado con calificaciones, cuyo promedio semestral se incorporará como un registro más a las calificaciones semestrales de Deportes y Educación Física.

- Registro de calificaciones en Libros de Clases Digital:

En concordancia con nuestro Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra h y j, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones sumativas se registran periódicamente en el Libro de Clases Digital que provee la plataforma Schooltrack. Cada semestre se deberá tener registradas, a lo menos, dos calificaciones, las cuales deben ser aplicadas en las siguientes fechas:

- Primer semestre: previo al receso de mayo y previo a las vacaciones de invierno.
- Segundo semestre: previo al receso de septiembre y al finalizar el año.

En el caso que un estudiante tenga una calificación pendiente, se registrará P en Schooltrack para información del estudiante y el apoderado, la cual se rectificará una vez rendida y corregida la evaluación.

Las calificaciones de una evaluación deberán ser informadas al estudiante y publicadas en el Libro de Clases Digital en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la fecha de aplicación o entrega de la evaluación al profesor.

En Educación Básica y Media se emitirá un Informe de Notas e Informe de Desarrollo Personal y Social al final de cada semestre, entregando una copia de cada informe al apoderado a través de Schoolnet y archivando otra en el archivo personal del estudiante.

- Sobre la eximición de determinadas asignaturas o exenciones temporales:

Los estudiantes no podrán ser eximidos de ninguna asignatura del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas que dicho plan contempla (Reglamento de Evaluación, artículo 5°).

No obstante lo anterior, Wenlock School implementará las diversificaciones pertinentes para las actividades de aprendizaje y los procesos de evaluación de las asignaturas en caso de los estudiantes que así lo requieran. Asimismo, podrán realizar las adecuaciones curriculares necesarias, según lo dispuesto en los decretos exentos n° 83, de 2015 y n° 170, de 2009, ambos del Ministerio de Educación, y la Política de Inclusión del IB, tal como se

indica en las disposiciones sobre las adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales en el artículo 18, letra g del Reglamento de Evaluación.

- Obligaciones del estudiante con certificados médicos temporales:

Tal como se indica en el Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra i, si un estudiante no puede realizar una evaluación por encontrarse con una indicación médica, esto no lo libera de las siguientes obligaciones:

- Asistir a clases cumpliendo con el horario y actividades normales de clases.
- En el caso de eximición temporal de Educación Física y Salud o Deportes y Educación Física, permanecer físicamente en sala, biblioteca, canchas o algún otro lugar que le permita desarrollar una actividad complementaria indicada por el profesor de la asignatura.
- Presentar, durante todo el período de eximición, un comportamiento acorde con las normas vigentes en los reglamentos del establecimiento y cumplir a cabalidad con las fechas de entrega de trabajos, controles orales y/o escritos, u otros de la asignatura.

En el caso de las asignaturas de Educación Física y Salud o Deportes y Educación Física, el colegio las considera fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes. En este sentido, promovemos que los estudiantes que tienen alguna restricción física respaldada por un especialista, soliciten trabajo diferenciado en vez de la eximición temporal. Los profesores planificarán y evaluarán un trabajo ajustado a sus requerimientos y limitaciones.

Los estudiantes que presentan varios certificados médicos de corta duración durante el semestre que no permitan cumplir con los procesos normales de aprendizaje y evaluación en Educación Física y Salud o Deportes y Educación Física, deberán cumplir con trabajos especiales indicados y evaluados por los profesores del departamento. Estos trabajos podrán ser visitas a partidos o torneos de la Asociación de Colegios Británicos en Chile (ABSCH)¹⁵, disertación de actividades realizadas en clases o temas dados por el profesor, trabajos de investigación, ensayos, planificación y ejecución de una parte de una clase (calentamiento, juego, actividad relativa a la unidad), entre otros, y se entregará al estudiante el trabajo, la pauta de evaluación y la fecha de entrega. El estudiante deberá respetar la pauta entregada por el profesor y la fecha de entrega o presentación de dicha evaluación.

¹⁵ En adelante, se utilizará la sigla ABSCH para referirse a la Asociación de Colegios Británicos en Chile.

VIII. Situaciones Especiales:

Ausencia a evaluaciones:

Tal como se indica en el Reglamento de Evaluación artículo 18 letra c, ante una ausencia a evaluación se debe:

- justificar por el apoderado por escrito explicando el motivo de la inasistencia y presencial con el inspector, a más tardar el día en que el estudiante se reintegre a clases.
- quedan justificadas las ausencias a evaluaciones cuando un estudiante representa al colegio en alguna actividad extraprogramática calendarizada por el colegio en el horario escolar.
- la no justificación de ausencias a evaluaciones constituye falta grave en una primera instancia y falta muy grave si es que se repite la conducta.

La recuperación de evaluaciones atrasadas por inasistencia se realizará según se describe en el Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra d.

Faltas durante las evaluaciones y medidas a considerar para obtener evidencia fidedigna sobre el aprendizaje en casos de copia o plagio.

En el Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra p y en concordancia con la Política de Integridad Académica del IB y el RICE, se describen los procedimientos en el caso de faltas durante las evaluaciones, las cuales son:

- no cumplir con la fecha de entrega de trabajos escritos, ensayos, informes de laboratorios u otros previamente calendarizados, sin justificación del apoderado,
- no presentarse a una prueba recuperativa sin justificación del apoderado,
- entregar o recibir información en forma oral, a través de gestos, mímica o conversaciones durante una evaluación,
- portar/tener, entregar o recibir información escrita en papel, otro medio físico, algún medio digital o tecnológico, introducida con anterioridad o durante el transcurso de la evaluación,
- realizar plagio, presentando como propios trabajos ajenos, realizados parcial o totalmente por otra persona, copiados parcial o íntegramente de un medio de comunicación escrita o digital, o haber sido producido a través de alguna plataforma, software o medio de Inteligencia Artificial.

Según indica el Reglamento General del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (2016), "*plagio es entendido como la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita*" (p.14).

El Diccionario de Oxford (2021) define plagio como “*el presentar una idea, trabajo, obra literaria, artística o científica de un autor, como si fuera propia. Por ello, es fundamental que al utilizar ideas ajenas, sean citadas*”.

Así mismo, según el portal de Bibliotecas de la Universidad de Chile (2021), el Diccionario de la Real Academia Española define plagio como la acción de «copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias». Legalmente es una infracción al derecho de autor cuando se presenta una obra ajena, intelectual o artística, como propia u original.

Es importante considerar que se comete plagio cuando (Universidad de Chile, 2021):

- Se utilizan palabras o ideas de otro, originales o modificadas, sin citar al autor o la fuente en las referencias bibliográficas.
- Se falsifican las ideas o palabras de otros.
- Se citan las fuentes de información de manera incorrecta.
- Se simula ser el dueño del trabajo de otro.

Para evitar cometer plagio, se deben citar correctamente las fuentes utilizadas en una investigación de acuerdo a las normas de citación que correspondan (Universidad de Chile, 2021). En Wenlock School se utiliza la norma APA para la cita de fuentes.

Tal como se indica en el punto II. De la Evaluación, Evaluación sumativa (páginas 5 y 6) , para trabajos que requieren de producción propia de los estudiantes, no se aceptará el uso de programas de inteligencia artificial para la elaboración completa de un trabajo, ya que el IB establece que un trabajo construido a partir de estas tecnologías no se considera un trabajo propio y al ser una conducta impropia y debe ser sancionado (Dr. Matthew Glanville, Head of Assessment Principles and Practice, Marzo 2021). Tal como se indica en el punto Evaluación sumativa, todo trabajo será escaneado durante y al finalizar en la plataforma antiplagio Turnitin.

En los casos de copia o plagio, la medida a considerar para obtener evidencia fidedigna sobre el aprendizaje es que los estudiantes deberán realizar una nueva evaluación, escrita u oral, el mismo día u otro que indique el profesor, la cual será evaluada formativamente.

Adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales:

Estudiantes que tienen necesidades educativas especiales podrán optar a adecuaciones curriculares, de acceso o de objetivos, según corresponda al estudiante. Estas están descritas en detalle en el Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra g: Diversificación de la evaluación en orden a atender de mejor manera a la diversidad de los alumnos y en la Política de Inclusión del IB.

En el caso de los estudiantes de 3EM y 4EM que cursan el Programa de Diploma del IB, solicitudes de adecuación curricular deben ser evaluadas y diseñadas caso a caso por el profesor de asignatura, el Coordinador(a) del Programa IB y la/el psicopedagoga(o) y/o psicóloga(o) del nivel para asegurar el cumplimiento de las exigencias y los requisitos de evaluación y registro de evidencias de aprendizaje del IB.

En el caso de estudiantes que certificarán el Programa de Diploma y/o asignaturas y requieran la autorización del IB, el DAPP junto al Coordinador(a) del Programa elevarán la solicitud de adecuación inclusiva de evaluación junto a los documentos requeridos por el IB.

IX. De la Promoción:

Tal como se expresa en el Reglamento de Evaluación, artículo 10, la promoción de curso para el sistema chileno de educación, considera conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas del plan de estudio y la asistencia a clases.

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de logro de objetivos y asistencia establecidos en el Reglamento de Evaluación no serán promovidos al curso correspondiente. Como se indica en el Reglamento de Evaluación, artículo 11, Wenlock School a través del rector y su equipo directivo, analizará la situación de aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados para decidir sobre su promoción o repitencia. Dicho análisis será de carácter deliberativo, basado en información recogida en distintos momentos de su trayectoria escolar, obtenida de diversas fuentes y considerando la visión del estudiante, su padre, madre o apoderado.

Los criterios de promoción de los estudiantes para el Plan Nacional no tienen injerencia en la certificación del Diploma o asignaturas IB. Así mismo, la certificación del Diploma IB no asegura la promoción de curso según los requisitos del Plan Nacional.

- Criterios para la resolución de situaciones especiales de evaluación y promoción durante el año escolar.

Las situaciones de evaluación, calificación y promoción escolar de estudiantes no prevista en el Reglamento de Evaluación o en esta Política de Evaluación serán resueltas por el rector(a) en conjunto con el equipo directivo, Head de Senior y en consulta con el consejo de profesores.

La resolución de situaciones especiales de evaluación y promoción frente a solicitudes de cierre de año escolar anticipado, por motivos de salud, intercambio escolar o traslado de domicilio, se pueden revisar en detalle en el Reglamento de Evaluación, artículo 18, letra I.

La petición de cierre de año por motivos de salud, de acuerdo a nuestra experiencia, es una medida extrema que se debe evitar por el bienestar integral del estudiante. Cuando se cierra el año escolar por solicitud médica, el estudiante no puede asistir al colegio y su participación quedará suspendida en actividades escolares como torneos, viajes de estudio, jornadas, entre otros, a excepción de las siguientes actividades de 4EM: Jornada de Reflexión final, despedida con apoderados y ceremonia de graduación.

Ante una medida como esta, es importante considerar que el cierre de año se hará con las notas existentes a la fecha del cierre y si el estudiante se encuentra en situación de repitencia, esta se hará efectiva.

El cierre de año escolar anticipado se podrá realizar sólo una vez entre 1EM y 4EM.

La situación final de promoción de todos los estudiantes deberá quedar resuelta al término de cada año escolar.

X. Normas Finales

Todas las disposiciones del Reglamento de Evaluación y de esta Política de Evaluación, así como también los mecanismos de resolución de las situaciones especiales mencionadas y las decisiones de cualquier otra especie tomadas en función de éstas, no podrán suponer ningún tipo de discriminación arbitraria a los integrantes de la comunidad educativa, conforme a la normativa vigente. (Art 19, Reglamento de Evaluación)

Detalles de cierre de año escolar, actas de calificación y promoción, situaciones de carácter fortuito que afectan el cierre de año escolar u otros, pueden revisarse en el Reglamento de Evaluación, artículos 20 a 24.

Referencias:

- Bases Curriculares 3° y 4° Medio, 2019, Mineduc, Chile. Obtenido de:
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-91414_bases.pdf
- Dr. Matthew Glanville, Head of Assessment Principles and Practice.
<https://www.ibo.org/news/news-about-the-ib/why-chatgpt-is-an-opportunity-for-schools/>.
- International Baccalaureate (2021) *“La enseñanza y el aprendizaje guiados por la evaluación en el Programa de Diploma”*, pg. 29. Obtenido de <http://www.ibo.org>.
- International Baccalaureate (2021) *“Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital”*, pg. 163. Obtenido de <http://www.ibo.org>.
- Wenlock School (2022), *“Política de Inclusión del IB”*.
- Wenlock School (2022), *“Política de Integridad del IB”*.
- Wenlock School (2022), *“Proyecto Educativo Institucional (PEI)”*.
- Wenlock School (2022), *“Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE): Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar”*.